



Comfia-CCOO denuncia incumplimientos en la RSE de INDRA

A pesar del esfuerzo de la dirección de imagen corporativa de publicitar a Indra como una empresa socialmente responsable, la realidad la pone en su sitio

Así lo demuestra el CONTRAINFORME elaborado por Comfia CCOO donde se denuncia incumplimientos de Indra en la Responsabilidad Social Corporativa.

Comfia CCOO señala que el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa (ORSC), que valora anualmente la información contenida en las memorias de Responsabilidad Social Corporativa de las empresas del Ibex35, afirma en el informe del 2007 que Indra proporciona una información anecdótica acerca de los indicadores GRI otorgándole una puntuación de un 0,55% sobre 4.

Según el sindicato no ha sido incluida en el nuevo índice de sostenibilidad español, FTSE4 Good Ibex creado por la familia de índices del Grupo FTSE, al no alcanzar los exigentes estándares en materia de RSC que dicho indicador implica.

Además Comfia CCOO ha detectado falsas contestaciones al cuestionario GRI en la memoria de Responsabilidad Social de Indra del 2007. La contestación que la empresa da a los indicadores HR4 y HR5 son incorrectos porque la dirección de la compañía ha incurrido, a lo largo de 2007 y en el presente año, en prácticas antisindicales, al proceder a despidos y rescisiones de contrato de candidatos a representantes de los trabajadores. Así como a incumplimientos en materia de obligaciones legales sobre información a los sindicatos y condenas por cesión ilegal de trabajadores.

Otra de las contestaciones que no se ajustan a la verdad es la relativa al indicador SO5 sobre la participación en actividades de Lobbying en la que Indra dice no realizar. La organización Opensecrets.org señala que Indra a través de su subsidiaria Indra Systems Inc. ha realizado acciones de Lobbying a través de dos firmas americanas: Hogan & Hartson y Holand & Knight, incrementando además la actividad respecto a la realizada en el 2006.

En la contramemoria elaborada por el sindicato se señala que en cuanto al indicador 2.10 relativo a la transparencia obligada entre las empresas que colaboran en la RSC y los proveedores de la propia compañía, se da la circunstancia de que quienes han colaborado con Indra en pasados ejercicios elaborando su memoria de RSC, como es el caso de Villafañe & Asociados han organizado y otorgado a Indra el Premio Merco.

En ese mismo orden de cosas, el sindicato señala que Indra realiza su auditoria externa y su informe de verificación de las normas internacionales en materia de RSC a través de firmas relacionadas con KPMG Asesores SL y KPMG Auditores S.L, firma con la que lleva auditándose 16 años lo que parece a juicio del sindicato un plazo excesivo.

Por último el sindicato denuncia el incumplimiento por parte de Indra del 3 principio del Pacto Mundial que compromete al reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. El sindicato se basa en las prácticas del último año de Indra para dinamitar la negociación colectiva sectorial.

COMFIA-CCOO



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original